



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 22, fecha: jueves, 31 de Enero de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESTABLÉS

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2019

215

Edicto

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2019, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara número 243 de 20.12.18 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril.

I.- Presupuesto

Estado de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Impuestos directos	28.150,00
II	Impuestos indirectos	1.000,00
III	Tasas y otros ingresos	13.600,00



IV	Transferencias corrientes	7.500,00
V	Ingresos patrimoniales	17.315,00
VII	Transferencias de capital	0,00

	Total presupuesto de ingresos...	67.565,00

Estado de Gastos:

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Gastos de personal	14.000,00
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	27.700,00
IV	Transferencias corrientes	12.150,00
VI	Inversiones reales	11.859,12
VII	Transferencias de capital	0,00

	Total presupuesto de gastos.....	62.709,12

II.- Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración local con habilitación estatal
- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Si
- En agrupación con Maranchón y Mazarete.
- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala
- Situación Plaza: Nombramiento interino.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de



Justicia de Castilla-La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Establés, a 29 de enero de 2019. El Alcalde, Alejandro Martínez Concha